EXPTE. D- 4703 /21 - 22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la celebración del "Día Internacional de las Defensoras de los Derechos Humanos" que se conmemora todos los 29 de noviembre de cada año, fecha instituida ese mismo día del año 2006 al celebrarse en la ciudad de Colombo, Sri Lanka la "Consulta Internacional sobre las Mujeres defensoras de Derechos Humanos", luego reconocido por la Asamblea General de la ONU.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto busca declarar el interés legislativo de la celebración del "Día Internacional de las Defensoras de los Derechos Humanos" que se conmemora todos los 29 de noviembre de cada año.

El 29 de noviembre de 2006 se celebró en la ciudad de Colombo, Sri Lanka la "Consulta Internacional sobre las Mujeres defensoras de Derechos Humanos". En esa oportunidad participaron más de 200 activistas provenientes de 70 países. Allí se acordó establecer esa fecha como el "Día Internacional de las Defensoras de Derechos Humanos". Con posterioridad en el año 2008 se creó formalmente la Coalición Internacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos para secundar la campaña y en el año 2013 la Asamblea General de la ONU aprobó una resolución en la que se reconoce de manera específica la especial situación de las defensoras de derechos humanos.

Así se fue gestando la posibilidad de que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 57ª sesión en 2013 por primera vez reconociera los derechos y la situación de las defensoras de los derechos humanos, instando a los gobiernos, en colaboración con las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones de empleadores, los sindicatos, los medios de comunicación y otros agentes competentes, a reforzar la aplicación de los marcos jurídicos y normativos y la rendición de cuentas para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, específicamente mediante "Apoyar y proteger a quienes se afanan por eliminar la violencia contra las mujeres, incluidas las Defensoras de los Derechos Humanos.

El papel que cumplen las mujeres Defensoras de los Derechos Humanos resulta fundamental siendo una función social sumamente importante para aquellas personas que se encuentran en situación de vulneración de sus derechos humanos fundamentales y que requieren de la asis-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

tencia o acompañamiento para poder hacer valer sus derechos. Estas Mujeres que dedican su esfuerzo, trabajo y amor contribuyendo a tener un mundo más justo e inclusivo resultan ser fundamentales y son quienes trabajan en forma incansable para hacer valer los derechos humanos que deberían estar presentes en las conductas humanas y que lamentablemente muchas veces no se respetan. Es por ello que su trabajo es fundamental como transformadoras de estereotipos en favor de la igualdad de género equiparando así las oportunidades sociales, políticas y económicas que deberían estar presentes en nuestra sociedad.

Celebrar esta fecha, y efectuar un reconocimiento a estas loables Mujeres defensoras de los Derechos Humanos resulta fundamental para poner el tema en agenda y reflexionar sobre las largas luchas que ha debido afrontar la humanidad en busca del reconocimiento y conquista de derechos humanos, y las luchas que debemos continuar dando para que todas las personas puedan ejercer en debida forma sus derechos humanos, derechos que hacen a la dignidad, a la esencia del ser humano en todo su esplendor, un derecho intrínseco que todas y todos debemos procurar como derechos inalienables y constitutivos de la persona.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.